CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

El suscrito revisor fiscal **CAMILO ANDRES VALENCIA QUINTERO** identificado con C.C. **1.151.934.390** de Cali, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa **GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS** identificada con NIT. 900.158.315-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de JULIO de 2024.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS VALENCIA QUINTERO C.C 1.151.934.390 de Cali.
TP 179155-T
REVISOR FISCAL
GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS
Nit 900.158.315-9
Dirección: AV 2E Norte # 24N-98
Teléfono: 6614040
Ciudad: Santiago de Cali

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B0A0569C6904F71

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILO ANDRES VALENCIA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1151934390 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 179155-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner









Powered by CamScanner